

Presentación del informe de la misión IRRS a España

Sevilla, 5 de noviembre de 2008



Contenido de la presentación

Módulo 1: Responsabilidades legislativas y gubernamentales

Módulo 2: Respons. y funciones del organismo regulador

Módulo 3: Organización del organismo regulador

Módulo 4: Actividades del organismo regulador (Inst. Nucl.):

Autorizaciones

Evaluaciones

Elaboración de normas y guías

Inspecciones y régimen sancionador

Módulo 6: Actividades de transporte de materiales radiact.

Gestión del combustible gastado y residuos de alta



Definiciones

Buenas prácticas:

Aquellas prácticas que el equipo revisor identifica como superiores a lo habitual y que considera deben ser conocidas por los demás países para que las tengan en cuenta en sus procesos de mejora.

Recomendaciones:

Acciones para corregir desviaciones respecto a lo establecido en los requisitos de seguridad del OIEA (“Requirements”)

Sugerencias:

Acciones para ser tenidas en cuenta en la mejora del cumplimiento con las guías del OIEA.

Módulo 1: Responsabilidades legislativas y gubernamentales

Revisión de leyes y reglamentos que regulan las aplicaciones de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes: Ley de Energía Nuclear, Ley de creación del CSN, Ley de tasas,... Últimas modificaciones.

1 Buena Práctica:

- Forma detallada en que las responsabilidades de los titulares están incluidas en la Ley de Energía Nuclear.

2 sugerencias:

- Considerar cambio en ley de tasas para establecer una parte fija y otra proporcional a las actividades reguladoras generadas por el titular.
- Prestar atención a los efectos adversos, no intencionados, que puede tener sobre la seguridad la transparencia y la comunicación (A tratar en el Comité Asesor).



Módulo 2: Responsabilidades y funciones del organismo regulador

Revisión de las funciones y responsabilidades del organismo regulador, que en el caso de España se distribuyen entre varias organizaciones, especialmente el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el CSN. Interacciones entre ellas.

Buenas prácticas, Recomendaciones y Sugerencias:

No se han emitido sugerencias ni recomendaciones, ni se ha identificado ninguna buena práctica en relación a este tema.

Módulo 3: Organización del organismo regulador

Revisión de la organización del CSN, recursos humanos y económicos, capacitación del personal técnico y existencia de Comités Asesores.

4 sugerencias:

- Establecer mecanismos de reclutamiento de personal por encima del nivel básico de entrada.
- Llevar a la práctica con alta prioridad el incremento de personal previsto en varias áreas técnicas, teniendo en cuenta adicionalmente, las nuevas demandas en seguridad física, comunicación, relaciones internacionales.
- Formación de los inspectores en "soft skills" (comunicación, realización de entrevistas,...)
- Establecer un Comité Asesor técnico



Módulo 4: Autorizaciones (Instalaciones Nucleares)

Revisión del proceso de concesión de autorizaciones y la documentación asociada para varios tipos de autorizaciones e instalaciones. Intervención del CSN y del MITC.

Buenas prácticas, Recomendaciones y Sugerencias:

No se han emitido sugerencias ni recomendaciones, ni se ha identificado ninguna buena práctica en relación a este tema.

Módulo4: Evaluación (Instalaciones Nucleares)

Revisión del proceso y los procedimientos de evaluación técnica, así como los informes y la documentación técnica correspondiente a algunos ejemplos concretos.

Uso y aplicación de los APS, tratamiento de la experiencia operativa, gestión del envejecimiento, nuevos temas emergentes, I+D.

Recomendaciones y sugerencias:

No se ha emitido ninguna recomendación ni sugerencia.

1 Buena práctica:

- Sistema informático para facilitar a todo el personal técnico el uso de los APS

Módulo 4: Elaboración de normas y guías

Revisión de la pirámide normativa, el proceso de elaboración de normas y el programa de desarrollo de normas establecido, especialmente las derivadas del programa de armonización de WENRA.

2 Buenas Prácticas:

- La revisión anual de nueva normativa requerida a las instalaciones españolas en la autorización de explotación.
- La forma sistemática en que el CSN analiza y registra las nuevas normas emitidas en el país de origen del proyecto.

4 Sugerencias (Cont.)

Módulo 4: Elaboración de normas y guías (Instalaciones Nucleares)

4 sugerencias:

- Llevar a cabo el programa de desarrollo de normas previsto para completar la pirámide normativa.
- Compilar en un glosario las definiciones para asegurar la homogeneidad en su aplicación.
- En la implantación de planes de mejoras de seguridad en las plantas, tener en cuenta no solo las normas del país de origen del proyecto, sino también las de otros países.
- Identificar posibles inconsistencias entre la normativa procedente de distintos países u organizaciones internacionales y comunicarlas a las partes interesadas.



Módulo 4: Inspección y régimen sancionador (Instalaciones Nucleares)

Revisión del SISC (Sistema integrado de Supervisión de Centrales) y sus procedimientos, del programa base de inspección y de las inspecciones reactivas.

Presencia en varias inspecciones en planta y entrevista a inspectores residentes.

Revisión de apercibimientos y sanciones.

1 Recomendación:

- Establecer para todas las instalaciones nucleares un análisis sistemático y periódico de los resultados de las inspecciones y otra la información disponible procedente de otras actividades reguladoras



Módulo 4: Inspección y régimen sancionador (Instalaciones Nucleares)

3 sugerencias:

- Evaluar la efectividad del SISC junto con otras actividades de inspección y evaluación, para asegurar que periódicamente se cubren todas las actividades relevantes para la seguridad.
- Considerar los recursos dedicados a la inspección de factores humanos y los niveles de la organización que tienen que estar implicados en las dedicadas a organización y política de seguridad.
- Presentar de forma integrada en la web toda la información relativa al programa de inspección

2 buenas prácticas:

- Gestión de las inspecciones y sus resultados por el CSN.
- Presentación del SISC y sus resultados en la web del CSN.



Módulo 6: Actividades de Transporte de materiales radiactivos

Revisión de la legislación y la distribución de responsabilidades entre distintas organizaciones (CSN, MITC, MOP, Comunidades autónomas)

Revisión de los procedimientos y documentación relativa a convalidación de bultos, autorizaciones de transporte, inspecciones, etc...

2 buenas prácticas:

- Base de datos en la que se sistematiza toda la información relativa a bultos, transportes, autorizaciones, ...
- Tabla de correlación entre los requisitos del reglamento de transporte (ADR) y los del TS-R-1 del OIEA.

1 sugerencia:

- Establecer acuerdos escritos entre las distintas autoridades competentes en materia de transportes.

Gestión del combustible gastado y de los residuos de alta actividad

Revisión del sistema de gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos, infraestructuras, estrategias y sistema regulador.

Se identifica como buena práctica el disponer de un Plan General de Gestión de Residuos Radiactivos que establece las estrategias nacionales en este tema. (Presentación DPR)

1 Recomendación:

- Trabajar con las otras autoridades competentes para impulsar un plan que permita disponer de un almacenamiento definitivo del combustible gastado y de los residuos radiactivos de alta actividad.



Muchas gracias por su atención